



Impuesto al Patrimonio Personas Físicas 2014

IMPUESTO AL PATRIMONIO PERSONAS FÍSICAS, NÚCLEOS FAMILIARES Y SUCESIONES INDIVISAS

Contribuyentes comprendidos en el literal A) del artículo 1 del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y/o en el segundo inciso del literal B) del mismo artículo por el patrimonio afectado indirectamente a explotaciones agropecuarias.

PRÓXIMOS VENCIMIENTOS

Pago del saldo IP y su sobretasa año 2014	21 de mayo de 2015
Declaración Jurada año 2014	22 de mayo de 2015

[**VER INSTRUCTIVO**](#)